

**RESPUESTA OBSERVACIÓN
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PROPUESTAS
PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 23 DE 2021**

OBJETO: ACTUALIZACION Y/O RENOVACIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE COMPUTO - FASE II DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2021.

Por medio del presente escrito, el **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** dentro del término establecido en el cronograma del proceso Licitación Privada No. 23 de 2021, procede a pronunciarse sobre la observación presentada al Informe de Publicación de Resultados de Evaluación de las Propuestas Licitación Privada No. 23 de 2021 por parte del Proponente **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.**, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN:

De: **Mauricio Alexander Amaya Oyuela** <alexander.amaya@stssa.com.co>

Date: mar, 26 de oct. de 2021 a la(s) 16:49

Subject: Carta Aclaración UFPS

To: rectoria@ufps.edu.co <rectoria@ufps.edu.co>

Cc: **Diana Yasmin Roncancio Casallas** <diana.roncancio@stssa.com.co>



Bogotá, Octubre 26 de 2021

Señores
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Ciudad

Ref. Aclaración proceso Licitación No. 23 2021

Cordial saludo

De manera respetuosa pedimos revisión del proceso de habilitación jurídica de la licitación No. 23 de 2021, dado que encontramos en la publicación de los resultados con fecha 25 de Octubre de 2021, aparece que nuestra oferta no fue objeto de evaluación por encontrarse dentro de la causal prevista en el literal F. RECHAZO por no presentar documentos solicitados en el proceso de subsanación. A lo anterior nuestra compañía envió en fecha hábil los documentos solicitados: **Acreditación de los aportes al sistemas de seguridad social integral**, los cuales fueron enviados por correo electrónico en la fecha prevista por la universidad, se adjunta pantallazo del envío.

Solicitamos la revisión del correo mencionado.



Buen día,

Doctor Hector Miguel Parra Lopez, de acuerdo con la solicitud de subsanación para la oferta presentada para el proceso Licitación Privada No. 23 de 2021, se adjunta Anexo No. 6 - Certificación Persona Jurídica debidamente suscrita por el revisor fiscal.

Quedamos muy atentos de la confirmación de llegada de esta información.

Cordialmente,



Bogotá: Calle 126 No. 7 - 26 Oficina 503 tel. 7450145
Cali: Calle 6 oeste 1 C-25, Santa Teresita tel. 0317450145
Medellin: Cra 48 No. 10 - 45, Piso 8 Oficina 807 tel. 0317450145
www.stssa.com.co - e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co



Sin otro particular,

Mauricio Amaya
Representante Legal

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Revisada la observación presentada por el Proponente **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.** dentro del término de traslado del Informe de Publicación de Resultados de Evaluación de las Propuestas del proceso Licitación Privada No. 23 de 2021, me permito informar que se acoge la observación y en atención a la misma, se procederá por parte del Evaluador Jurídico a la habilitación de la propuesta presentada por el referido oferente, para efectos de continuar por parte de los demás miembros integrantes del Comité Evaluador, a la verificación del cumplimiento de los requisitos de habilitación y de calificación requeridos en los términos del pliego de condiciones del proceso de contratación, surtiéndose para todos los efectos, la publicación del Informe Final de Evaluación de las Propuestas.

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el último párrafo del literal **C. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** del pliego de condiciones del proceso LP 23 de 2021, que establece: *El Informe de Publicación de Resultados se publicará en la página institucional de la Universidad dentro del término señalado en el cronograma del presente proceso de contratación, término dentro del cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la Universidad. Al finalizar este plazo, la Universidad se pronunciará sobre las observaciones y publicará el Informe Publicación Final de Resultados de los requisitos habilitantes y de calificación, de ser el caso.*

Se firma en San José de Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector
Universidad Francisco de Paula Santander

P: Raquel K. Cortés P.
Evaluador Jurídico
Abogada Ext. UFPS